

798

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 18 FEB 2026

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N° 19.9925/2004
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 1993, sobre Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La Ordenanza Comunal de Alcoholes de 2010, y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, enmarcadas en el Aniversario 145 de la Comuna de Temuco ha considerado actividad denominada **"Terrazas de Avenida Alemania"** los días 21 y 22 de febrero 2026, en Avenida Alemania entre calle Thiers y Phillipi con 08 locatarios del sector los cuales expendirán alimentación, bebidas alcohólica, de conformidad al decreto alcaldicio N° 578 de fecha 12 de febrero de 2025.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de 02 locatarios del sector Avenida Alemania para participar y comercializar sus productos en Avenida Alemania entre calle Thiers y Phillipi de la comuna de Temuco para los días **21 y 22 de febrero 2026**, en los horarios de 08:00 a 23:59 hrs., como se menciona continuación:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	Actividad autorizada	Valor giro por día
GOTTEN SPA	77.842.101-1	AVDA. ALEMANIA N° 0170	-Expendio de alimentos -Expendio de bebidas alcohólicas	-0.0417 UTM -1.000 UTM
SOCIEDAD DE INVERSIONES EROS LIMITADA	77.962.904-K	AVDA ALEMANIA N° 0175	-Expendio de bebidas alcohólicas	-1.000 UTM

2.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realizar los giros y los ajustes correspondientes, de conformidad a los valores y causales referidas en punto anterior, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización de la actividad.

3.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Srta. Karin Pérez Leal, Personal a Planta escalafón administrativo Grado 13, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MTM/MCZ/JCL
DISTRIBUCIÓN:

- Rentas Municipales
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes



3266494